

NOVEDADES JURISPRUDENCIALES EN MATERIA AMBIENTAL

AUTOS: "MENDOZA, BEATRIZ SILVIA Y OTROS C/ESTADO NACIONAL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN – 9/11/2016⁴

Tema: Daño ambiental colectivo – Ejecución de sentencia – Audiencia pública – ACUMAR

La Corte Suprema en el marco del cumplimiento de la sentencia dictada el 8 de julio de 2008 y del pronunciamiento del 4 de octubre de 2016 donde ha solicitado a la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), al Estado Nacional, a la Provincia de Buenos Aires y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la información relativa al grado de avance en el cumplimiento de las mandas que integran la mencionada sentencia; ha resuelto convocar a una audiencia pública para el día 30 de noviembre del presente año. Esto es con el objetivo *"de asegurar la participación ciudadana en actuaciones que - como la de esta causa- han alcanzado la más alta trascendencia institucional y social, así como el de satisfacer el relevante propósito de difundir públicamente la forma en que ejerce la jurisdicción más eminente que le confiere la Constitución Nacional"*.

JURISPRUDENCIA PROVINCIAL

AUTOS: "ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES C/PROVINCIA DE SAN LUIS S/ INCIDENTE DE MEDIDA CAUTELAR" – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN – 4/08/2016⁵

Tema: Matanza y faena de animales silvestres. Parque Nacional Sierra de las Quijadas. Ley N° 22.351. Deber de recomponer y restablecer las condiciones del ambiente.

La Administración de Parques Nacionales debe informar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) acerca de la matanza y faena de burros silvestres que se denuncia en los inmuebles afectados al Parque Nacional Sierra de las Quijadas, cuáles fueron las medidas adoptadas al respecto y, en su caso, si se otorgaron

autorizaciones para llevar a cabo esas actividades y con qué fundamentos. Esta resolución de la CSJN es en virtud del incidente sobre medida cautelar promovido por la Provincia de San Luis con el objeto de que se disponga el cese inmediato y definitivo de la matanza de burros silvestres producida en el Parque Nacional Sierra de las Quijadas, y se ordene a la Administración de Parques Nacionales que arbitre las medidas necesarias para controlar el cumplimiento efectivo de dicha prohibición. La Provincia solicitó asimismo que se declare la inconstitucionalidad y nulidad absoluta de cualquier tipo de autorización de matanza o faena que hubiere sido otorgada al respecto, y que se imponga a los responsables el deber de recomponer y restablecer las condiciones del ambiente a su estado anterior a la producción del daño denunciado y, en caso de no resultar ello técnicamente factible, se fije una indemnización sustitutiva a favor del Pueblo Nación Huarpe de San Luis.

AUTOS: "MAMANI, AGUSTÍN PÍO Y OTROS C/ESTADO PROVINCIAL – DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICAS AMBIENTALES Y RECURSOS NATURALES Y LA EMPRESA CRAM SA S/RECURSO" – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN – 4/11/2016⁶

Tema: Desmante – acceso a la información ambiental y participación ciudadana

El Procurador Fiscal ante la Corte, Víctor Abramovich, dictaminó en favor de la procedencia de un recurso de queja interpuesto por los habitantes de la población jujeña de Palma Sola para evitar el desmante de 1470 hectáreas en la Finca La Gran Largada, de esa misma localidad. Abramovich recomendó dejar sin efecto, por arbitraria, una sentencia del Superior Tribunal de Justicia de esa provincia que, al revocar la sentencia de grado, había rechazado la demanda tendiente a obtener la nulidad de las dos resoluciones de la Dirección Provincial de Políticas Ambientales y Recursos Naturales que autorizaron a la empresa a realizar

⁴ Disponible en: www.csin.gov.ar

⁵ Disponible en: <http://www.csin.gov.ar/>

⁶ Disponible en: <https://www.fiscales.gob.ar/procuracion-general/juicy-recomiendan-dejar-sin-efecto-una-sentencia-que-autorizaba-el-desmante-de-mas-de-mil-hectareas-en-palma-sola/>

Directora: Dra. Marta Juliá

Coordinadora Académica: Mgter. Ab. María Carolina Ulla

Autores: Abs. Natalia Celina Conforti y María Laura Foradori.

las actividades de tala. El representante del MPF consideró que debía dejarse sin efecto la decisión del máximo tribunal provincial que había convalidado actos administrativos que disponían desmontes por incumplir mecanismos de acceso a la información ambiental y de participación ciudadana, y por no haber ponderado -entre otras cuestiones- que las autorizaciones comprendían una superficie mayor a la detallada en el estudio de impacto ambiental.

AUTOS: "ADARSA (ASOCIACIÓN DE AMIGOS RÍO SAN ANTONIO) C/SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y OTRO - RECURSO DIRECTO" - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CÓRDOBA - 27/10/2016⁷

Tema: Emprendimientos inmobiliarios - Daño ambiental - Audiencia pública

El Ministerio de Agua, Ambiente y Energía deberá celebrar una audiencia pública para discutir sobre el emprendimiento inmobiliario El Gran Dorado, proyectado para la localidad de San Antonio de Arredondo, tal como lo había ordenado el Juzgado en lo Civil, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de Villa Carlos Paz. Así lo ratificó el Tribunal Superior de Justicia de Córdoba (TSJ) al rechazar el recurso de queja (por casación denegada) planteado por el Gobierno provincial, una de las partes demandadas en la causa impulsada por la Asociación de Amigos del Río San Antonio (ADARSA), que promovió la acción de amparo por el supuesto daño ambiental que causaría la iniciativa.

NOTICIAS

El Acuerdo de París contra el Cambio Climático entró en vigor. 4/11/2016⁸

El Acuerdo de París contra el Cambio Climático, que se adoptó el pasado mes de diciembre en la capital francesa, entró en vigor a nivel mundial el día 4 de noviembre. Para su efectividad era necesaria la ratificación del mismo por parte de al menos 55 países representantes del 55 % de las emisiones mundiales de gases de efecto

invernadero. Y esa meta se alcanzó el pasado 5 de octubre, cuando la Unión Europea (UE), que representa el 12 % de las emisiones, hizo entrega de los documentos de ratificación del acuerdo en la sede de la ONU. Hasta ese momento, los 61 países que ya lo habían ratificado sumaban sólo el 47,7 % de las emanaciones globales, lo que impedía poner en marcha el instrumento legal.

La Ley Provincial N°9526 llegó a la Corte Suprema. 18/10/2016⁹

La Cámara Empresaria Minera de Córdoba (CEMINCOR) y la Asociación de Profesionales de la Comisión Nacional de Energía Atómica y la Actividad Nuclear (APCNEAN) presentaron un recurso de queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación por la ley provincial N° 9.526 (2008), la cual prohíbe la actividad minera metalífera a cielo abierto. Este recurso se plantea ante el fallo del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba que ratificó la plena constitucionalidad de la ley en el año 2015, entendiendo al ambiente como un bien colectivo supremo que debe ser preservado.

Carlos Matheu no será el nuevo Fiscal Ambiental. 30/09/2016¹⁰

Sorpresivamente, Moyano dio marcha atrás y le comunicó a Matheu que no será el nuevo fiscal ambiental. Le dijo que la decisión fue tomada porque tienen un proyecto superador: se creará una fiscalía especializada en delitos ambientales con la estructura que tienen todas las fiscalías: secretarios, prosecretarios, empleados. Sucede que, una fiscalía especializada requiere de un proyecto de ley que debe ingresar a la Legislatura Unicameral para su aprobación. Luego deberá abrirse un concurso para elegir al nuevo funcionario judicial y establecer un presupuesto para su puesta en marcha.

⁷ Disponible en: <http://www.justiciacordoba.gov.ar/>

⁸ Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/>

⁹ Disponible en: <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/la-ley-antiminera-de-cordoba-llego-la-corte-suprema>

¹⁰ Disponible en: <http://comercioyjusticia.info/blog/justicia/carlos-matheu-no-sera-el-nuevo-fiscal-ambiental/>

Directora: Dra. Marta Juliá

Coordinadora Académica: Mgter. Ab. María Carolina Ulla

Autores: Abs. Natalia Celina Conforti y María Laura Foradori.

Continúan los operativos de control para evitar microbasurales. 17/11/2016¹¹

La Municipalidad de Córdoba intensificó los operativos de control en aquellas zonas donde empresas y particulares arrojan basura, escombros y desperdicios de manera indebida violando de este modo lo establecido en el Código de Convivencia de la Ciudad de Córdoba.

Ayer por la tarde, personal de Higiene Urbana realizó controles en ruta 19, donde se encontró nuevamente camiones contenedores, en esta ocasión de la empresa "La Cañada" arrojando desperdicios en lugares no correspondidos, por lo que se procedió al secuestro del camión por parte del municipio y a realizar la correspondiente multa.

"Countries", una de las causas del caos de tránsito. 21/11/2016¹²

Según un estudio de la UNC, una de las causas de la congestión del tránsito en la ciudad de Córdoba es la proliferación de barrios privados en las afueras de la capital. Los resultados de la investigación arrojan que el 77 por ciento de los viajes desde esos barrios se hacen en automóvil y el mayor flujo se da a las 7hs y a las 18hs. Por vivienda, se realiza una decena de traslados diarios con ese medio de transporte, mientras que en el resto de la ciudad, la media es de dos viajes.

Riesgo climático: golpes de calor podrían provocar pérdidas productivas en febrero. 18/11/2016¹³

La Sociedad Rural de Jesús María (SRJM) organizó una jornada sobre perspectivas climáticas para la campaña 2016/17, en la que disertó el director del Laboratorio Climatológico Sudamericano, Juan Leónidas Minetti.

El expositor dio sus estimaciones para el inicio de 2017, entre los que se destacan una previsión de "verano lluvioso" y la posibilidad de golpes de calor que afecten a los cultivos a mediados de

febrero. Esto último también fue planteado como una posibilidad en el pronóstico estacional de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires.

CORMECOR apura la selección de empresas interesadas. 20/11/2016¹⁴

Cormecor hizo un llamado a las empresas interesadas en participar de la licitación de obras y equipamiento en el "Complejo Ambiental" que se proyecta con una vida útil de 30 años entre la ruta 36 y la ruta 5.

Mendoza: el gobierno apura un plan minero "sustentable". 21/11/2016¹⁵

Se basa en 52 ponencias pedidas por el Gobierno para avanzar. Prometen explotación con control ambiental. Buscan convertir a Mendoza en fuerte proveedor de hierro para obras públicas.

Según el subsecretario de Minería, Hidrocarburos y Energía, Emilio Guiñazú, "están analizándose las 52 ponencias de la mesa de diálogo acerca de cuestiones ambientales y socio-económicas para elaborar una propuesta de matriz. El objetivo no es mirar el corto plazo sino la política minera a 20 años".

Humedales en peligro: la ley para protegerlos divide aguas en el país. 21/11/2016¹⁶

Para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, el 21,5% del territorio argentino está compuesto por esos valiosos espacios, donde la tierra y el agua interactúan como "esponjas", controlan inundaciones y hacen sustanciales aportes a la biodiversidad y al ecosistema. Sin embargo, el INTA, algunos gobiernos provinciales y otros sectores vinculados a la agricultura y la ganadería opinan que sólo 25 millones de hectáreas corresponden a esos espacios naturales.

¹¹ Disponible en:
<http://www.cordoba.gov.ar/2016/11/17/continuan-los-operativos-control-evitar-microbasurales/>

¹² Disponible en:
<http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/countries-una-de-las-causas-del-caos-de-transito?cx>

¹³ Disponible en:
<http://www.agrovoz.com.ar/clima/riesgo-climatico-golpes-de-calor-podrian-provocar-perdidas-productivas-en-febrero?cx=le>

¹⁴ Disponible en:
<http://www.cba24n.com.ar/content/cormecor-apura-la-seleccion-de-empresas-interesadas>

¹⁵ Disponible en:
<http://www.losandes.com.ar/article/el-gobierno-pule-nuevo-plan-minero-local-para-fin-de-ano>

¹⁶ Disponible en:
<http://www.losandes.com.ar/article/humedales-en-peligro-la-ley-para-protegerlos-divide-aguas-en-el-pais>

Directora: Dra. Marta Juliá

Coordinadora Académica: Mgter. Ab. María Carolina Ulla

Autores: Abs. Natalia Celina Conforti y María Laura Foradori.

Comienzan las audiencias por la muerte de un niño en Goya en 2011. El uso de agrotóxicos a juicio. 21/11/2016¹⁷

El lunes próximo comenzará en el Tribunal Oral Penal de Goya, provincia de Corrientes, el juicio por el homicidio del chico de 5 años Santiago Nicolás Arévalo, y por las severas lesiones que sufrió su prima, Celeste Estévez que entonces tenía 4 años, quienes según la acusación habían sido afectados por agrotóxicos ilegales utilizados en una finca lindera de su casa, propiedad de Ricardo Nicolás Prieto, imputado por "homicidio culposo y lesiones culposas en concurso ideal".

PROXIMAS ACTIVIDADES

1 Y 2 DE DICIEMBRE DEL 2016 - V CONGRESO ARGENTINO DE DERECHO AMBIENTAL UBA¹⁸

La fundación Expoterra invita a la nueva edición del Congreso Argentino de Derecho Ambiental, a desarrollarse los días 1 y 2 de diciembre del corriente año, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA), en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el mismo, se abordarán y presentarán temas de actualidad en la temática ambiental, con una mirada independiente y propositiva, extendiendo la invitación a todas las ciencias que interdisciplinariamente estudian al ambiente. Se contará con la exposición de valiosísimos juristas, y solo para nombrar algunos: Dr. Ricardo Luis Lorenzetti (Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina); Dr. Néstor Cafferatta (Secretario de Causas Ambientales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación); Dr. José Esain (Profesor de la Carrera de Especialización en Derecho Ambiental (UBA) – Miembro de Fundación Expoterra); Dr. Michael Hantke Domas (Ministro Presidente -Tercer Tribunal Ambiental de Chile); Dr. Enrique Peretti (Ministro del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz); y mucho juristas más, de excelencia. Asimismo, se puede participar de un concurso de ponencias.

Día: 01 y 02 de diciembre de 2016

Costo:

<http://www.expoterra.com.ar/inscripciones/>

Lugar: Aula Magna Facultad de Derecho de la UBA

Inscripción:

<http://www.expoterra.com.ar/inscripciones/>

Para enviar ponencias: hasta el 20 de octubre de 2016.

Bases y condiciones:

<http://www.expoterra.com.ar/ganate-unabiblioteca-completa-de-libros-de-ambiente/>

Además, se puede adquirir una entrada para la cena de cierre del Congreso organizada por la Fundación Expoterra, que tendrá lugar en la Trastienda Samsung el día 02 de diciembre.



¹⁷ Disponible en:

<https://www.pagina12.com.ar/4293-el-uso-de-agrotoxicos-a-juicio>

¹⁸ Más información:

<http://www.expoterra.com.ar/congreso-derecho-ambiental-2016/>